

nista-distribuidor, y constatándose la insuficiencia del plazo de presentación de solicitudes establecido al coincidir, de una parte, la existencia de días feriados inhábiles que acortan el período previsto y, de otra, ante el amplio colectivo a que tal convocatoria se dirige, se hace necesario modificar la base tercera de la mencionada convocatoria.

En su virtud, esta Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, RESUELVE:

Artículo único.—El plazo de presentación de solicitudes establecido en la base tercera de la Orden de 20 de abril de 1990, se amplía hasta el día 21 de mayo, inclusive.

Mérida, a 7 de mayo de 1990.

La Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones,
M.ª EMILIA MANZANO PEREIRA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 26 de abril de 1990, de la Jefatura de Servicios de Industrias Agrarias, por la que se anuncia para información pública, la solicitud de reconocimiento de la Sociedad Cooperativa Limitada, Agrupación de Cooperativas Extremeñas como Agrupación de Productores Agrarios.

La Sociedad Cooperativa Limitada «Agrupación de Cooperativas Extremeñas» con domicilio social en C/. Ricardo Romero, 27 de Almendralejo (Badajoz) ha presentado en este Servicio solicitud de reconocimiento como Agrupación de Productores Agrarios, según lo establecido en el R.º (CEE) 1360/78 del Consejo de 19 de junio y R.D. 280/1988 de 18 de marzo, para el grupo de productos de uva de vinificación para vinos de mesa, con ámbito de actuación regional.

La entidad solicitante proyecta comercializar un volumen de producción de 608.614 Hls. de vino y agrupa 17 cooperativas de primer grado con 3.270 socios.

Este Servicio ANUNCIA que todos los interesados podrán examinar el expediente presentado en sus oficinas situadas en C/. Adriano, 4, Mérida, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, de 8.00 a 15.00 horas. Durante este período, cualquiera que se considere afectado podrá realizar por escrito cuantas alegaciones considere oportunas.

CORRECCIÓN de error a la Resolución de 27 de abril de 1990, por la que se

anunciaba a cuarta subasta la venta de vehículos para desguace.

Apreciado error material en la mencionada Resolución publicada en el D.O.E. n.º 35 de 3 de mayo, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 750, donde dice: «Lote n.º 4», debe decir: «Lote n.º 5».

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO

Objeto: Contratación por concurso del Servicio de Cafetería del Palacio Provincial.

Duración del contrato: Un año.

Consulta del expediente: El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Negociado de Patrimonio y Contratación.

Garantía definitiva: Diez mil pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don.....mayor de edad, domiciliado en.....Documento Nacional de Identidad número..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en el de..... cuya representación acredita con copia de la escritura de poder que debidamente bastantada acompañe) declara que enterado del concurso público convocado para la adjudicación del servicio de Cafetería del Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Cáceres, se compromete a realizarlo con